



Factura: 002-002-000011215



20181111001P01008

NOTARIO(A) DANNI OSWALDO ANGAMARCA PUCHAICELA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SARAGURO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181111001P01008					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE MAYO DEL 2018, (15:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHALAN LOZANO LUIS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102067442	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	QUIZHPE GUAMAN LAURA ALEJANDRINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102124961	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	CHALAN QUIZHPE LUIS GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104601222	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHALAN QUIZHPE SISA PACCHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104763618	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOJA		SARAGURO			SARAGURO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		210.00					

NOTARIO(A) DANNI OSWALDO ANGAMARCA PUCHAICELA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SARAGURO



1 PROTOCOLO NUMERO: 20181111001P01008
2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
3 CHALANCONSTRUCTORACONSULTORA CIA. LTDA.
4 OTORGA: LUIS FRANCISCO CHALAN LOZANO
5 LAURA ALEJANDRINA QUIZHPE GUAMAN
6 LUIS GABRIEL CHALAN QUIZHPE
7 A FAVOR DE: SISA PACCHA CHALAN QUIZHPE
8 CUANTIA: \$ 210,00



9 DI 2 COPIAS

10 En el cantón Saraguro, provincia de Loja, República del Ecuador, hoy día
11 dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado Danni
12 Oswaldo Angamarca Puchaicela, Notario Primero del cantón Saraguro,
13 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración
14 de la presente escritura; por una parte los cónyuges señores **LUIS**
15 **FRANCISCO CHALAN LOZANO** y **LAURA ALEJANDRINA QUIZHPE**
16 **GUAMAN**, y el señor **LUIS GABRIEL CHALAN QUIZHPE**, por sus propios y
17 personales derechos, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte la señora
18 **SISA PACCHA CHALAN QUIZHPE**, por sus propios y personales derechos,
19 a quien en lo posterior se le denominará **LA CESIONARIA**.- Los
20 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
21 de estado civil casados entre sí los dos primeros, soltero, y casada, en su
22 orden, de profesión economista, socióloga, arquitecto, y diseñadora,
23 respectivamente, domiciliados en el cantón Saraguro, provincia de Loja,
24 teléfono número cero nueve ocho cuatro ocho cero tres cuatro cinco siete
25 (0984803457), cero nueve nueve cinco dos cero cinco ocho uno siete
26 (0995205817), cero nueve seis siete siete cinco cinco seis seis seis
27 (0967755666); y, cero nueve nueve siete dos cero ocho siete cero cuatro
28 (0997208704), en su orden, correo electrónico luischalan2001@yahoo.com;
29 laurale_2009@hotmail.com; gabrielchalan@yahoo.es; y,
30 sisa1217@hotmail.com; respectivamente; hábiles en derecho para contratar



1. y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
2. exhibido sus documentos de identificación con los cuales obtengo los

3. certificados digitales de datos de identidad, los mismos que agrego a esta
4. escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por
5. mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
6. examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
7. otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
8. promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
9. minuta: "**Señor Notario.-** En el Registro de escrituras a su cargo, sírvase
10. incluir en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una
11. de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

12. **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente
13. contrato, por una parte, como **CEDENTES** los cónyuges señores **LUIS**
14. **FRANCISCO CHALAN LOZANO y LAURA ALEJANDRINA QUIZHPE**
15. **GUAMAN**, y el señor **LUIS GABRIEL CHALAN QUIZHPE**, de estado civil
16. casados entre sí los dos primeros, y soltero el último, de profesión
17. economista, socióloga, y arquitecto, en su orden, portadores de las cédulas
18. de ciudadanía número uno uno cero dos cero seis siete cuatro cuatro guion
19. dos (110206744-2), uno uno cero dos uno dos cuatro nueve seis guion uno
20. (110212496-1), y uno uno cero cuatro seis cero uno dos dos guion dos
21. (110460122-2), respectivamente; y, por otra parte como **CESIONARIA** la
22. señora **SISA PACCHA CHALAN QUIZHPE**, de estado civil casada, de
23. profesión diseñadora, portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno
24. cero cuatro siete seis tres seis uno guion ocho (110476361-8). Los
25. comparecientes son ecuatorianos, de cincuenta y cinco, cincuenta y cinco,
26. treinta y uno, y veintinueve años de edad, respectivamente, domiciliados en
27. el cantón Saraguro, provincia de Loja, legalmente capaces, sin impedimento
28. para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.

29. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La
30. **COMPAÑIA CHALAN CONSTRUCTORA CONSULTORA CIA. LTDA.**, se



1 constituyó con domicilio en el cantón Saraguro, provincia de Loja y con un
2 capital de cuatrocientos veinte dólares, mediante escritura pública celebrada
3 el tres de agosto del año dos mil dieciséis, ante la Doctora Verónica Armijos
4 Agurto, Notaria Pública Tercera del cantón Loja, legalmente inscrita en el
5 Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Saraguro, el ocho de agosto
6 del dos mil dieciséis, bajo el número CERO OCHO (08); y, b) En sesión de la
7 Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía, celebrada en el
8 cantón Saraguro, provincia de Loja el día dos de mayo del dos mil dieciocho,
9 se resolvió por unanimidad y mutuo acuerdo que los socios Luis Francisco
10 Chalán Lozano, casado, cediera la totalidad de sus ciento cuarenta
11 participaciones, y el señor Luis Gabriel Chalán Quizhpe, cediera la totalidad
12 de sus setenta participaciones que poseen en dicha compañía, los dos a la
13 socia Sisa Paccha Chalán Quizhpe. **TERCERA: CESIÓN DE**
14 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges
15 señores **LUIS FRANCISCO CHALAN LOZANO y LAURA ALEJANDRINA**
16 **QUIZHPE GUAMAN**, ceden en forma real y efectiva la totalidad de sus ciento
17 cuarenta participaciones; y el señor **LUIS GABRIEL CHALAN QUIZHPE**,
18 cede en forma real y efectiva la totalidad de sus setenta participaciones, que
19 tienen en la **COMPAÑIA CHALANCONSTRUCTORA CONSULTORA CIA.**
20 **LTDA.**, a favor de la señora **SISA PACCHA CHALAN QUIZHPE**, con todos
21 los derechos inherentes a las mismas; dando un total de doscientas diez
22 participaciones. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la cesión de
23 participaciones objeto de este contrato es de doscientos diez dólares
24 americanos pagados de contado, suma que los cedentes declaran haberlos
25 recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin tener nada
26 que reclamar en lo posterior por ningún concepto.- La cesionaria declara que
27 conoce los Estatutos de la Compañía, así como sus deberes y obligaciones;
28 en adelante junto con los demás socios representan el activo y pasivo de la
29 Compañía, hasta por el monto de las participaciones suscritas y pagadas.
30 **QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan facultadas

1 para obtener la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente así como
2 la marginación en la matriz de la escritura de constitución en la notaria
3 respectiva. **SEXTA: ACEPTACION.-** La cesionaria acepta la transferencia de
4 participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **SEPTIMA:**
5 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta el acta de Junta General
6 extraordinaria de socios y copias de las cédulas y certificados de votación
7 respectivos. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
8 estilo y expresiones de rigor para dar firmeza y validez a esta minuta para
9 que alcance los efectos jurídicos deseados.". Hasta aquí, la minuta que
10 queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por
11 Lalo Cabrera Cabrera, ABOGADO, con matrícula número 11-2009-52 CNJ-
12 FAL.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
13 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por
14 mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de
15 su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo
16 de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.- firma Luis
17 Francisco Chalán Lozano, cédula Nro.- 110206744-2.- firma Laura
18 Alejandrina Quizhpe Guamán, cédula Nro.- 110212496-1.- firma Luis Gabriel
19 Chalán Quizhpe, cédula Nro.- 110460122-2.- firma Sisa Paccha Chalán
20 Quizhpe, cédula Nro.- 110476361-8.- firma Abogado Danni Angamarca
21 Puchaicela, Notario Primero del cantón Saraguro.

22 **RAZON.-** SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO
23 ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO
24 EN SARAGURO, EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.



Ab. Danni Angamarca Puchaicela
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SARAGURO



De-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SARAGURO

- ...da inscrita la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** que antecede, celebrada el 16 de mayo del 2018, ante el Notario Público Primero del cantón Saraguro, Abogado Danni Angamarca Puchaicela, mediante la cual los conyugues Luis Francisco Chalán Lozano y Laura Alejandrina Quizhpe Guamán, y el señor Luis Gabriel Chalán Quizhpe, ceden la totalidad de sus participaciones que poseen en la **COMPAÑÍA CHALANCONSTRUCTORA CONSULTORA CIA. LTDA.**, a favor de la señora Sisa Paccha Chalán Quizhpe, casada.

La presente inscripción se registra con el **Nº12** del Registro Mercantil.

Saraguro, 17 de mayo del 2018

Dr. Lindon Francisco García Ontaneda



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SARAGURO (E)



ACTA -O- N° 003

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CHALANCONSTRUCTORACONSULTORA CIA LTDA."

En la ciudad de Saraguro, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle 10 de marzo S/N y Av. Loja, a los 2 días del mes de mayo de dos mil dieciocho y previa convocatoria por parte del Gerente, y siendo las 15h00 se instala la Junta General Ordinaria Universal de socios de la Compañía "**CHALAN CONSTRUCTORACONSULTORA CIA LTDA.**", con la asistencia de los socios de la Compañía señores: Luis Francisco Chalán Lozano, Luis Gabriel Chalán Quizhpe y Elian Twpak Chalán Quizhpe.

Para instalar la reunión el Gerente da a conocer que el Presidente de la Compañía el señor Sahyri Daquilema Chalán Quizhpe debido a situaciones de índole personal no puede asistir a la presente reunión, por lo que los Socios presentes por unanimidad designan al señor Luis Francisco Chalán Lozano representante al Presidente para esta reunión y al señor Elián Twpak Chalán Quizhpe como secretario ad-hoc; de la misma manera acuerdan constituirse en sesión de Junta General Ordinaria Universal de socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Apertura de la sesión por parte del Presidente
2. Aprobación de la venta de ciento cuarenta participaciones del señor Luis Francisco Chalán Lozano y 70 participaciones del señor Luis Gabriel Chalán Quizhpe
3. Resoluciones
4. Clausura de la Reunión



1. **Apertura de la sesión.-** El Gerente de la Compañía da la bienvenida a los socios y declara instalada la presente Junta General Extraordinaria de Socios.
2. **Aprobación de la venta de ciento cuarenta participaciones del señor Luis Francisco Chalán Lozano y 70 participaciones del señor Luis Gabriel Chalán Quizhpe.**

El Presidente Subrogante de la compañía hace la intervención indicando que la presente reunión de Junta General de Socios ha sido para tratar sobre la venta de participaciones de los socios Luis Francisco Chalán Lozano y Luis Gabriel Chalán Quizhpe, que debido a situaciones personales han decidido vender. El Sr. Luis Francisco Chalán Lozano y Luis Gabriel Chalán Quizhpe manifiestan su deseo de vender sus participaciones y preguntan si hay algún socio interesado en adquirirlas; de lo contrario informan que hay una persona ajena a la empresa que está interesada en ellas.

En este momento el Presidente Subrogante declaró un receso de 10 minutos para deliberar, reiniciada la reunión el Presidente preguntó si había algún socio interesado en comprar dichas participaciones, los socios expresaron que no; por lo que los señores Luis Francisco Chalán Lozano y Luis Gabriel Chalán Quizhpe manifiestan que la persona interesada en la compra de sus participaciones es la Sra. Sisa Paccha Chalán Quizhpe. Por lo señalado los socios aprueban la cesión de las participaciones correspondientes a los socios Luis Francisco Chalán Lozano que posee 140 participaciones y Luis Gabriel Chalán Quizhpe poseedor de 70 participaciones de la compañía a la señora Sra. Sisa Paccha Chalán Quizhpe aprobando a la última como nueva socia de la Compañía.

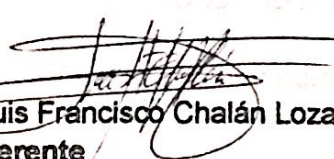
Luego se autorizó al Gerente para que por medio de Escritura Pública de cesión, se de trámite a su aprobación, modifique la nómina de socios incluyendo a la nueva socia y excluyendo a quienes han cedido sus participaciones.

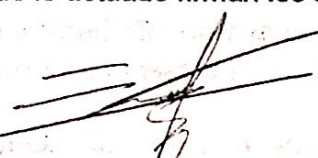
3. Resoluciones:

Como resolución se toma que cedan voluntariamente las 140 participaciones que tiene el socio Luis Francisco Chalán Lozano y 70 participaciones de Luis Gabriel Chalán Quizhpe a favor de Sisa Paccha Chalán Quizhpe; a la vez que la Asamblea acepta como nueva socia de la compañía "CHALAN CONSTRUCTORA CONSULTORA CIA LTDA."

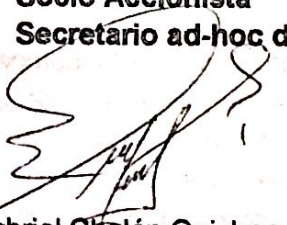
4. Clausura de la reunión

Siendo las 18:00 el presidente subrogante da por clausurada la presente Junta General de Socios, y para constancia de lo actuado firman los socios, conjuntamente con el secretario ad-hoc que certifica.


Luis Francisco Chalán Lozano
Gerente
Presidente Subrogante de Junta


Elian Twpak Chalán Quizhpe
Socio Accionista
Secretario ad-hoc de Junta




Luis Gabriel Chalán Quizhpe.
Socio Accionista

DOY FE: Que la copia que antecede en
fojas es igual al documento
original que me fue exhibido.
Saraguro.

16 MAY 2018

Alf. Dávalos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SARAGURO

CELULAR: 0980886929 - 0981912723. TELEFONO: 2200870.
SARAGURO - LOJA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 110206744-2

CHALAN LOZANO
LUIS FRANCISCO

LOJA
SARAGURO
SARAGURO

FECHA DE NACIMIENTO 1962-11-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LAURA ALEJANDRINA
QUIZHPE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHALAN ANSELMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOZANO MARIA DELFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-11-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

V333312222

80077622

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA Nº
003 - 027
NÚMERO
1102067442
CÉDULA

CHALAN LOZANO LUIS FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA
SARAGURO
CANTÓN
SARAGURO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACEPTA QUE USTED
SUFRAÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE REFERENDUM SIRVE PARA TODOS
LOS TRABAJADORES PÚBLICOS Y PRIVADOS



DOY FE: Que la copia que antecede en
fojas es igual al documento
original que me fue exhibido.

16 MAY 2018

Ah. Danni Angamarca Pucharela
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SARAGURO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102067442

Nombres del ciudadano: CHALAN LOZANO LUIS FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/SARAGURO/SARAGURO

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIZHPE LAURA ALEJANDRINA

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 1983

Nombres del padre: CHALAN ANSELMO

Nombres de la madre: LOZANO MARIA DELFINA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2018

Emisor: DANNI OSWALDO ANGAMARCA PUCHAICELA - LOJA-SARAGURO-NT 1 - LOJA - SARAGURO



N° de certificado: 182-121-75317



182-121-75317

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **110212496-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
QUIZHPE GUAMAN LAURA ALEJANDRINA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

SARAGURO
SARAGURO

FECHA DE NACIMIENTO 1963-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS FRANCISCO
CHALAN LOZANO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
SOCIOLOGO **A2342A2242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIZHPE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAMAN ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-05

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

009 **009 - 334** **1102124961**
JUNTA No. NUMERO CÉDULA

QUIZHPE GUAMAN LAURA ALEJANDRINA
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA **SARAGURO** **SARAGURO**
PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **ZONA:**

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SARAGURO
LOJA-ECUADOR

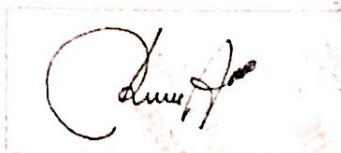
DOY FE: Que la copia que antecede es
original que me fue exhibida
fotógraficamente al documento
Saraguro.

16 MAY 2018

Ab. Danny Angamarca Pucharcía
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SARAGURO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102124961

Nombres del ciudadano: QUIZHPE GUAMAN LAURA ALEJANDRINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/SARAGURO/SARAGURO

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SOCIÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHALAN LOZANO LUIS FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 1983

Nombres del padre: QUIZHPE MANUEL

Nombres de la madre: GUAMAN ROSA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2018

Emisor: DANNI OSWALDO ANGAMARCA PUCHAICELA - LOJA-SARAGURO-NT 1 - LOJA - SARAGURO



N° de certificado: 187-121-75348



187-121-75348

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHALAN QUIZHPE LUIS GABRIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA SARAGURO SARAGURO
FECHA DE NACIMIENTO **1986-09-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **110460122-2**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ARQUITECTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHALAN LOZANO LUIS FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIZHPE GUAMAN LAURA ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA 2017-03-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-22

IGM 17 01 709 11

E333311221

000974020




DIRECCIÓN GENERAL

FECHA DEL TESTAMENTO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003
JUNTA No

003 - 069
NÚMERO

1104601222
CÉDULA

CHALAN QUIZHPE LUIS GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA
SARAGURO
CANTÓN
SARAGURO
PARROQUIA

22-03-2017

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:




NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SARAGURO

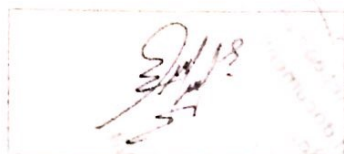
DOY FE que la copia que antecede en forma total al documento original que me fue exhibido.

16 MAY 2018

Ah. Dummi Angamarca Puchairela
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SARAGURO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1104601222

Nombres del ciudadano: CHALAN QUIZHPE LUIS GABRIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/SARAGURO/SARAGURO

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHALAN LOZANO LUIS FRANCISCO

Nombres de la madre: QUIZHPE GUAMAN LAURA ALEJANDRINA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2018

Emisor: DANNI OSWALDO ANGAMARCA PUCHAICELA - LOJA-SARAGURO-NT 1 - LOJA - SARAGURO



N° de certificado: 188-121-75376



188-121-75376

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHALAN QUIZHPE SISA PACCHA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SARAGURO
SARAGURO
FECHA DE NACIMIENTO **1988-06-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DIEGO FERNANDO
SARANGO SACA

Nº **110476361-8**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
CHALAN LOZANO LUIS FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIZHPE GUAMAN LAURA ALEJANDRINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-20

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DISEÑADOR

A1333A1222


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO


001023301

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003
JUNTA Nº

003 - 087
NÚMERO

1104763618
CEDULA

CHALAN QUIZHPE SISA PACCHA
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA
SARAGURO
CANTÓN
SARAGURO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO AGREGITA QUE USTED
PARTICIPÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRABAJOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SARAGURO
10110 ECUADOR

DOY FE: Que la copia que antecede en
fojas es igual al documento
original que me fue exhibido en
Saraguro.

16 MAY 2018

Dr. Danny Angamarca Pucharela
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SARAGURO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1104763618

Nombres del ciudadano: CHALAN QUIZHPE SISA PACCHA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/SARAGURO/SARAGURO

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DISEÑADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SARANGO SACA DIEGO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 13 DE FEBRERO DE 2014

Nombres del padre: CHALAN LOZANO LUIS FRANCISCO

Nombres de la madre: QUIZHPE GUAMAN LAURA ALEJANDRINA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2018

Emisor: DANNI OSWALDO ANGAMARCA PUCHAICELA - LOJA-SARAGURO-NT 1 - LOJA - SARAGURO



N° de certificado: 188-121-75404



188-121-75404

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

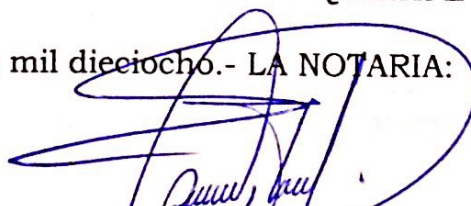
Documento firmado electrónicamente





20181101003000304

RAZÓN DE MARGINACIÓN: DOY FE, que he procedido a marginar en la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CHALANCONSTRUCTORA CONSULTORA CIA. LTDA., celebrada en la Notaría Tercera del cantón Loja, el día tres de agosto de dos mil dieciocho, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES celebrada mediante escritura pública de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciocho, en la Notaría Primera del cantón Saraguro, en la que los señores Luis Francisco Chalán Lozano, Laura Alejandrina Quizhpe Guamán y Luis Gabriel Chalán Quizhpe, ceden la totalidad de su participaciones a favor de SISA PACCHA CHALÁN QUIZHPE".- Loja, diecisiete de mayo de dos mil dieciocho.- LA NOTARIA:


Dra. Veronica Armijos Agurto
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA





Factura: 001-003-000045424



20181101003000304

NOTARIO(A) VERONICA KATERINE ARMIJOS AGURTO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20181101003000304

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2018, (12:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES CELEBRADA EL DIA 16 DE MAYO DE 2018 EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SARAGURO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CHALANCONSTRUCTORA CONSULTORA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161101003P04049

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHALAN LOZANO LUIS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102067442
QUIZHPE GUAMAN LAURA ALEJANDRINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102124961
CHALAN QUIZHPE LUIS GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104601222
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHALAN QUIZHPE SISA PACCHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104763618

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181101001P01008

NOTARIO(A) VERONICA KATERINE ARMIJOS AGURTO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LOJA

